

ADVERDENCES BEPORTANCE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Bo-TINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por 1yo conducto se pasarán a los editores de los mencionados perió-

(Real orden de 5 de abril de 1588.) · Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2,981
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.-En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semeste y 42 por un año. Particulares.-En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Bolerin, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

Tarifa de Meserciones

Anuncios procedentes de la Excelentisima Dependencias oficiales, idem id...... 0 75 Anuncies particulares, idem id...... 1 50

Numero suelto a Centros oficiales, 50 centimos. A particulares, 60 céntimes.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfondo XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doffa Victoria Engenia, y 38. AA RR. el Principe de Asturias s Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las denas personas de la Angusta Real Fa-

Gobienno Civil

Jefatura de Obras públicas.

Carreteras

Participando a este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid que se han recibido definitiv mente las obras de acopios de piedra machacada para conservacion del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 7 al 9 de la carretera de primer orden de Madrid a Castellón, este Gobierno civil, de conformidad con le prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 22 del propio mes, ha acordado disponer que por el Alcalde del término municipal de Vallecas, en el cual se han ejecutado las obras, se remita a la expresada Jefatura de Obras públicas a certificación de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días; pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las exobras, D. Juan Muñoz Horpresadas telano.

Madrid, 24 de noviembre de 1920. El Gobernador, El Marqués de Grijalba.

أسيونه حسران والمسيون ال PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

JUSTICIA MUNICIPAL

Relación de los nombramientos de los cargos de Adjuntos para los Tribunales municipales, de esta Corte, durante el año de 1921.

Partido judicial de Torrelaguna.

ALAMEDA DEL VALLE

1 Luciano Crespo Sanz.

- 2 Mariano García Sanz.
- 3 Emilio Alonso Ramos.
- 4 Domingo Sanz Martín.
- 5 Cayetano García Martín.
- 6 Mauricio Hernanz Martin.

ACEBEDA (LA)

- 1 Benito Sanz Martín.
- 2 Segundo González González.
- 3 Manuel Martin Espinosa.
- 4 Valentin Espinosa Gil.
- 5 Venancio González Sanz.
- 6 Jacinto Isabel González.

BERZOSA

- 1 Ambrosic Ruiz de la Fuente.
- 2 Frutos Martin García.
- 3 Manuel García Muñoz.
- 4 Jacinto Blas Suárez.
- 5 Mariano Martín Ruiz.
- 6 Federico Ruiz de la Fuente.

BERRUECO

- 1 Marcelino Sanz Sanz.
- 2 Fructuoso Gómez Montero.
- 3 Mariano Sanz Pérez.
- 4 Mariano Isabel Arias.
- 5 Francisco Encinas Torralbo.
- 6 Antonio Montero Sanz.

BRAOJOS

- 1 Atanasio Arribas Serrano.
- 2 Andrés Martin Bargas.
- 3 Paulino Gutiérrez Fernández.
- 4 Eusebio Arribas Velázquez.
- 5 Felipe García Sepúlveda.
- 6 Julian Martin Martin.

BUITRAGO

- 1 Santiago Alonso Pedreiro.
- 2 Félix González García.
- 3 Victor González de Marcos.
- 4 Felipe de Frutos Sanz.
- 5 Fulgencio Lopez Cristobal.
- 6 Cayetano Diaz Villarreal.

BUSTARVIEJO

- 1 Francisco Blasco Baonza.
- 2 Fermin Blasco Pascual.
- 3 Juan Pablo Blasco Pascual.
- 4 Manuel Blasco Vallejo.
- 5 José Blasco Pascual
- 6 Francisco Baonza Navacerrada.
- CABANILLAS DE LA SIERRA
- 1 Angel Montoya Sanz.
- 2 Balbino Guzman de Santos.
- 3 Antonio García Nieto.

- 4 Tomás Torres de Santos.
- 5 Maximino Gómez López.
- 6 Ramón López Pareja.

CABRERA (LA)

- 1 Tomás Sanz Martin.
- 2 Bernardino Crespo Rodríguez.
- 3 Ladislao Benito Alonso.
- 4 Doroteo Pérez Murciano.
- 5 Claudio Blasco Peinado.
- 6 Mariano Moreno Cereze.

CANENCIA

- 1 Felipe Martin Camarere.
- 2 Marcelino Fernández Domingo.
- 3 Julián Jimeno Sanz.
- 4 Doroteo Camarero Ramos.
- 5 Agapito Fernández Rodríguez.
- 6 Venancio Fernández Jiménez.

CERVERA DE BUITRAGO

- 1 Ildefonso Nogal Martin.
- 2 Agapito Benito Martin.
- 3 Agapito Nogal Garcia.
- 4 Justo Santamaría Díaz.
- 5 Manuel Parra Garcia.
- 6 Eugenio Parra Acebedo.

GARGANTA DE LOS MONTES

- 1 Tomás Carretero Martín.
- 2 Lucio Martin Fernández.
- 3 Bernardino Carretero Martín.
- 4 Antonio Martin Carretero.
- 5 Andrés Carretero Isabel.
- 6 Aquilino González Bermejo.

GARGANTILLA

- 1 Pedro Sanz Montero.
- 2 Fructuoso Domínguez Martin.
- 3 Juan de Pedro López.
- 4 Ciriaco Velasco Martin.
- 5 Mario Fernández Dominguez,
- 6 Feliciano González Siguero.

GASCONES

- 1 Alfonso Delicado.
- 2 Simón Montoya.
- 3 Toribio Aliende.
- 4 Antonio Gutiérrez. 5 Ignacio Martín.
- 6 Eusebio Mesonero.

HIRUELA (LA)

- 1 Eduardo Bravo Fernández.
- 2 Mauricio García Lozano.
- 3 Vicente Serrano Serrano. 4 Cecilio Fernández Bravo.

- 5 Tomás Serrano Serrano.
- 6 Vicente Bravo Bernal. HORCAJO DE LA SIERRA
- 1 Carlos Uceda Pastor.
- 2 Zacarías Lobo Bermeio.
- 3 Tomás Vedia Uceda.
- 4 Faustino García Sanz. 5 Francisco Bermejo Martín.
- 6 Deogracias García Uceda.

HORCAJUELO

- 1 Francisco Martin González.
- 2 Francitco Díaz Fernández.
- 3 Manuel Martin Martin.
- 4 Pascasio Sanz Serrrano. 5 Basilio Sanz Garcia.
- 6 Francisco Ibáñez Ibáñez.

LOZOYA DEL VALLE

- 1 Pedro Rodriguez Serna.
- 2 Cándido Sanz Ruiz.
- 3 Felipe Beral Bernabé.
- 4 Daniel Hernanz Sanz. 5 Tomás Alamo de Blas.
- 6 Antonio Sanz Gil.
- LOZOYUELA
- 1 Miguel Sanz Martin. 2 Bernabé Bermejo Hernanz.
- 3 Valentin Sanz Hernanz.
- 4 Leoncio de Marcos Martín.
- 5 Vicente García Sanz. 6 Antonio García Sanz.
 - MADARCOS
- 1 Benigno Frutos Agujetas.
- 2 Miguel Agujetas Moreno.
- 3 Antonio Martin Moreno. 4 Gregorio López Hernanz.
- 5 Saturnino Sanz Martin.
- 6 Esteban Moreno Gonzáles.

MANJIRON

- 1 Eusebio Ramirez Pozo.
- 2 Victor Hernanz Martin. 3 Antonio Ramírez Pozo.
- 4 Alejandro Velasco Velasco.
- 5 Manuel Ramírez Pozo. 6 Andrés Sanz Pozo.

MONTEJO DE LA SIERRA

- 1 Prudencio Palomino Lopez.
- 2 Luciano Palomino Frutos. 3 Florentino Garcia Garcia.
- 4 Juan Fernández Bruno.
- 5 Esteban Palomero Lopez.
- 6 Telesforo Martin Pozo.

NAVALAFUENTE

- 1 Julio de la Fuente Ramirez.
- 2 Manuel Martin Cabello.
- 3 Eugenio Hernando del Carmen.
- 4 Alfonso Alonso Ramos.
- 5 Leoncio García Vallejo.
- 6 Donate Ramirez Hernando.

NAVARREDONDA

- 1 Narciso Vega Asenjo.
- 2 Félix Fernández González.
- 3 Evaristo Ramírez Domínguez.
- 4 Cosme Dominguez Ramirez.
- 5 Juan Romero Hernán.
- 6 Esteban González Castro.

NAVAS DE BUITRAGO

- 1 Baldomero Fernández Harranz.
- 2 Julian Hernanz del Pozo.
- 3 Juan del Pozo Hernanz-
- 4 Esteban del Pozo Hernanz.
- 5 Deogracias Hernanz del Pozo.
- 6 Facundo Alonso Hernnaz.

OTERUELO DEL VALLE

- 1 Iidefonso Sanz González.
- 2 Jacinto Canencia Canencia.
- 3 Antonio Sáiz García.
- 4 Baldomero Martín Martín.
- 5 Marcos Sanz Sonlleva.
- 6 Francisco Hernanz Pérez.

PAREDES DE BUITRAGO

- 1 Higinio González Sanz.
- 2 Eusebio García Ruiz.
- 8 Bruno Garcia Moreno.
- 4 Romualdo González González.
- 5 Cesáreo Martin Sanz.
- 6 Ramón Reboilo Sanz.

PATONES

- 1 Valentin Sanz Sanz.
- 2 Dionisio Hernanz Perdiguero.
- 3 Pedro Lozano Hernanz.
- 4 Santiago Lozano Hernanz.
- 5 Nicolás Gil Gómez.
- 6 Ildefonso Sanz Frutos.

PINILLA DEL VALLE

- 1 Nicanor Alonso Montero.
- 2 Victor Montero Ramírez.
- 3 Jerónimo Arribas Arribas.
- 4 Cirilo García González.
- 5 Nemesio Arribas Ramírez.
- 6 Gregorio Matesanz Garcia.

PIÑUECAR

- 1 Victoriano García Sanz.
- 2 Nicolás Fernández Hernanz.
- 3 Eusebio Ferzández Alvarez.
- 4 Francisco Garcia Serrano.
- 5 Isidoro Andrés Fernández.
- 6 Gregorio Fernández Martín. PRADENA DEL RINCON
- 1 Fructuoso Díaz García.
- 2 Joaquín González Ramírez.
- 8 Melchor Diez Garcia.
- 4 Mariano Martin González.
- 5 Ignacio González González.
- 6 Timoteo Suárez Martín.

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

- 1 Máximo López Lozoya.
- 2 Martin Lozano Nogal.
- .3 Demetrio Bravo Lopez.
- 4 Nicomedes Martin Martin.
- 5 Faustino Alvarez Lopez.
- 6 Victoriano Bernal Nogal.

RASCAFRIA

- 1 Vicente Santiago Ramírez.
- 3 Alejandro Marcos Genzález.
- 3 Jacinto Rodríguez Rosendo.

- 4 Pedro García Mugarra.
- 5 Santiago García Hiruela.
- 6 Abdon Bernal Matabuena.

REDUEÑA

- 1 Zacarias Serrano Lozoyaela.
- 2 Luis Velasco Gorrachategui.
- 3 Eufemio Hernanz Gorrachategui.
- 4 Julián Gorrachategui Luberd.
 5 Pedro Poveda Palencia.
- 6 Epifanio Gorrachategui Serrano.
- ROBLEDILLO DE LA JARA 1 Jesús González Parra.
- 2 Francisco Suárez Parra.
- 3 Francisco Suárez Martín.
- 4 Demetrio Ramírez Ramírez.
- 5 Francisco Parra González.

6 Faustino Morevo Parra.

- ROBREGORDO
 1 Francisco García Arribas.
- 2 Juan Aranda del Pozo.
- 3 Tomás García Arias.
- 4 Pablo Martin Aranda.
- 5 Eusebio Martin Arribas.
- 6 Leon Sanz Jiménez.

LA SERNA

- 1 Patricio Coslany Rubera.
- 2 Pedro Martin Fernández.
- 3 Francisco Martin González.
- 4 Romualdo Carretero Gutiérrez.
- 5 Pedro Fernández Carretero.
- 6 Jesús Martin Fernández.

SERRADA

- 1 Cándido Fuentes Suárez.
- 2 Juan García Sanz.
- 3 Mariano Sanz Sanz.
- 4 Teodoro Prieto González.
- 5 Tiburcio García Martín.

6 Facundo Fuentes Suárez.

- SIETEIGLESIAS

 1 Robustiano Pedrero Municio.
- 2 Ceferino Benito Sanz.
- 3 Timoteo Ramirez Braojos.
- 4 Amador Perea Montero.
- 5 Gregorio Domingo del Poze.

6 Anastasio Moreno López.

- SOMOSIERRA 1 Francisco Sanz Bravo.
- 2 Domingo Rodríguez Araujo.
- 3 Juan Cerezo González.
- 4 Felipe González Peña.
- 5 Alejandro Agueda Bazada.
- 6 Eugenio Gutiérrez (lanya.

TORRELAGUNA

- 1 Florentino Vivián Lucas.
- 2 Pedro Montero Lopez.
- 3 Eloy Perez Nieto.
- 4 José Cid Abad.
- 5 Manuel Rodriguez Garcia.
- 6 Epifanio Cristobal Martin,
- 7 Felipe González Araujo. 8 Luis García Hernández
- 9 Mariano Paredes Sacristán.
- 10 Benito Cisneros Fernández.
- 11 Gonzalo Cid Jabardo. 12 Angel Diaz Fuentes.

TORREMOCHA DE JARAMA

- 1 Restituto Diaz Sanz.
- 2 Juan Diaz Herrero.
- 3 Francisco Baeza Antena.
- 4 Lorenzo Barrendero Velasco. 5 Martin Diaz Herrero.
- 6 Hilario Rivera Diaz.

VALDEMANCO

1 Tomás Serrano Baonza.

- 2 Serapio Valle Velázquez.
- 3 Benito Martin Baouza.
- 4 Mariano Martín Martín.
- 5 Jesús García Serrano.
- 6 Gregorio Diaz Serrano.

EL VELLON

- 1 Mariano Ortega Yuste.
- 2 Romualdo García Alonso.
- 3 José García Pérez.
- 4 Evaristo Asenjo Sánchez.
- 5 Laureano Ortega González.
- 6 Pio Ramal Martin.

VENTURADA

- 1 Alejandro Berrendero Clemares.
- O Estables College Wisserts
- 2 Esteban Galindo Vicente.3 Deogracias Galindo Izquierdo.
- 4 Angel Cid Cobertera.
- 5 Martin Hernán Martin.
- 6 Serafin Garcia Garcia.

VILLAVIEJA

- 1 Roman Sanz Navarro.
- 2 Consuelo Martín González.
- 3 Francisco Durán Martín.
- 4 Julian Duran Ruano.
- 5 Faustino Durán Sanz.

6 Santiago Pascual González.

Lo que en cumplimiente a lo dispuesto en la vigente ley de Justicia municipal, en su artículo once, caso tercero, se publica en el Bolstin Oficial de la provincia de Madrid, a los

efectos que en la misma se previenen. Madrid, 20 de neviembre de 1920.

V.° B.° El Presidente,

(Núm. 2.454)

Trillo. El Secretario de Gobierno. José Molina y Candelero.

Juzgados de primera instancia

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta Villa y partido de Cebreros.

Por el presente edicto hago saber:

Que en causa criminal que me encuentro instruyendo por robo y homicidio, en la persona de D. Remigio Miranda, en la madrugada del veintiocho de octubre de mil novecientos diez y ocho, en el tren correo ascendente de Galicia, y por providencia de este día, he acordardo la publicación del presente en el Boletin Of cial de esa provincia a fin de que les viajeros de dicho tren y los de los trenes de Villalba a Palencia, y lineas combinadas en el mismo dia y siguiente, puedan dirigirae c comparecer ante este Juzgado con las manifestaciones que puedan ser conducentes al esclarecimiento del hecho y determinación e indentificación de los presuntes autores, rogando en interés de la administración de Justicia, que si alguno de los viajeros de los trenes mencionados hubiera presenciado que a la llegada del citado tren gallego, a la estación de Villalba, se arrojaran viajeros a la via estando en marcha el tren, lo manificaten por enalquier conducto a este Juzgado, con determinación de las señas personales, indumentaria y cuantas datos. puedan contribuir a la identificación de aquéllos.

Dado en Cebreros a veinte de noviembre de mil novecientos veinte.

Manuel Bernabé.

Eladio González.
(Núm. 2.439). (B.—2.103).

NOYA

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción de la villa de Noya y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Ramon Romero Niguens, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ramón y Dolores, natural de la villa de Cee, partido judicial de Corcubión, domiciliado últimamente en el lugar de Pastoriza, parroquia de Lonsame; y Manuel Fernández Seijas, de diezynaeve años de edad, soltero, hijo de Juan y de Josefa, natural de esta villa, domiciliado últimamente en Coroubion, para que dentre del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye contra los mismos y otro, sobre robo y hurto de relojes, dinero, tabaco, ropas y otros efectos, durante las fiestas que tuvieron lugar en esta villa desde el 24 al 29 de agosto último; previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Noya, veinte de noviembre de mil novecientos veinte.

José M. Pedreira.

Ante mi,

(Núm. 2.491.) ----(B.—2.124.) SIGUENZA

José Manuel Morales.

Ibáñez Muñoz (Nicolás-José-Arturo), de veinte años, hijo de Arturo y de María, soltero, natural de Priego (Cuenca), albanil, con instrucción, domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, núm. 12, y Díez Carsi (José), de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Concepción, soltero, hojalatero, con instrucción, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Mira el Sol. número 6, procesados por estafa, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para ser reducidos a prisión decretada en causa instruída bajo el núm. 32 del año actual; apercibidos de que, si no lo hacen, serán declarados rebeldes.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, detención y conducción de los citados individuos a la Cárcel de este partido y a mi disposición.

Sigüenza, 25 de noviembre de 1920. El Juez de instrucción,

Agustín Bullon. El Secretario, Angel Núñez.

(Núm. 2.490.) (B.-2.123.)

JUNTA MUNICIPAL CENSO ELECTORAL

Partido judicial de Getafe.

CIEMPOZUELOS

D. Marcelino Merino Sanz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Ciempozuelos.

Certifico: Que para las elecciones de Diputados a Cortes que han de verificarse el día 19 del actual, han de constituir las Mesas electorales de este término municipal los Sres. Presidente y Adjuntos que a continuación se relacionan, con los suplentes de unos y de otros:

Distrito del Consuelo.—Sección única. Presidente, D. Justo Blance Alcántara.

Adjuntos: D. Bautista Melgares Martín y D. Leonardo Sedeño García. Suplentes.

Presidente, D. Fidel Pulido Sanchez.

Adjuntos: D. Baldomero Díez Alonso y D. Celestino Bayona Fernández.

Distrito de la Soledad.—Sección única.

Presidente, D. Andrés Barriguete Hernández.

Adjuntos: D. Lorenzo Lozano Martín y D. Francisco Maroto Pascual. Suplentes.

Presidente, D. Salvador Ruiz Gar-

Adjuntos: D. Valentín Hervás Balades y D. José Crespo Zarzalejo.

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Ciempozuelos, a 6 de diciembre de 1920.

V.º B.º El Presidente, Francisco González.

El Secretario, Marcelino Merino.

D. Marcelino Merino Sanz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Ciempozuelos.

Certifico: Que en la sesión celebrada por dicha Junta en primero del actual, han sido designados para desempeñar los cargos de Presidente y Saplente de las mesas electorales de las dos Secciones de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921 y 1922, los señores siguientes:

Distrito del Consuelo.

Presidente, D. Antonio Manzanares de Oro.

Suplente, D. Tomás Lazareno Serrano.

Distrito de la Soledad.

Presidente, D. Manuel Mingo Hermida.

Suplente, D. Paulino Garcia Manzanero.

Y para que sea publicada en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Ciempozuelos, a 6 de diciembre de 1920. V.º B.º

El Presidente, Francisco González.

El Secretario, Marcelino Merino. TORREJON DE VELASCO

En Torrejon de Velasco, a 4 de diciembre de 1920, previa la correspondiente convocatoria con expresión del objeto, y bajo la presidencia de don Rafael Martín Rico, se reunieron en el local que al efecto viene designado los señores de la Junta municipal del Censo electoral, cuyos nombres se expresan a continuación:

D. Felipe Ponce Huerta, D. Félix Fernández Villasevil, D. Nicasio Cubas Rodríguez y D. Mariano Bravo Muñoz.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de erden del mismo, yo el Secretario, di lectura del Real decreto convocando elección de Diputados a Cortes para el día 19 del actual, y del art. 37 de la Ley de 8 de agosto de 1907, según el cual cerresponde designar en este acto los dos Adjuntos y los dos supientes que, en unión del Presidente y de los Interventores que en su día nombren los candidatos, han de constituir las Mesas en la expresada elección.

En su virtud, previa la discusión conveniente, acordó la Junta verificar la designación de que se trata en los términos que a continuación se expresan, por ser los que se ajustan al procedimiento establecido en el citado precepto legal.

Distrito único.—Sección única.

Adjuntos: D. Tiburcio Rodríguez Sánchez y D. Juan Antonio González Martín.

Suplentes: D. Francisco Ponce Huerta y D. Pedro Robles Cubas.

También acordo la Junta que la designación precedente se comunique a les interesados para su conocimiento y demás efectos. Y se levanto la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo el Secratario certifico.

Rafael Martín, Felipe Ponce, Félix Fernández, Nicasio Cubas, Mariano Bravo, José Benavente.

Partido Judicial de Torrelaguna.

LOZOYUELA

D. Ramiro Ramírez Parra, Secretario de la Junta municipal dei Censo electoral de Lozoyuela.

Certifico: Que para las elecciones de Diputados a Certes que han de verificarse el día 19 del actual, han de constituir las Mesas electorales de este término municipal los Sres. Presidente y Adjuntos que a continuación se relacionan, con los suplentes de anos y de otros:

Distrito único de Lozoyuela.— Sección única

Presidente, D. Vicente Velasco Cristobal.

Adjuntos: D. Vicente García Sanz y D. Juan González Gimeno.

Suplentes.

Presidente, D. Lino Pérez Ramírez. Adjuntos: D. Simon Sanz Ramírez y D. Gregorio Sanz del Moral.

Y para que conste, a los, efectes de

la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, con el V.º B.º del sefior Presidente, en Lozoyuela, a 5 de diciembre de 1920.

V.º B.º

El presidente. Laureano Hernanz.

> El Secretario, Ramiro Ramírez.

Partido judicial de Colme nar Viejo.

HOYO DE MANZANARES

D. Niceto Niharra Caballero, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Hoyo de Manzanares.

Tertifico: Que para las elecciones de Diputados a Corte que han de verificarse el día 19 del actual, han de constituir las Mesas electorales de este término municipal los Sres. Presidente y Adjuntos que a continuación se relacionan, con los suplentes de unos y de otros:

Distrito único.—Sección única Presidente, D. Mamerto Martín Brayo

Adjuntosr D. Cesáreo Martín Blasco, y D. Rufino Martín Blasco.

Suplentes

Presidente, D. Román Gómez Herranz.

Adjuntos: D. Francisco Hernández Prieto, y D. Francisco González Bernahá

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, son el V.º B.º del Sr. Presidente, en Hoyo de Manzanares, a 5 de diciembre de 1920.

V.º B.º El Presidente, Juan Moreno.

El Secretario, Niceto Niharra.

Partido Judicial de Chinchón

VALDARACETE

D. Agustín García Porrero, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: Que para las elecciones de Diputados a Cortes que han de verificarse el día 19 del mes actual, han de constituir las Mesas electorales de este término municipal los señores Presidentes y Adjuntos que a continuación se relacionan, con los suplentes de unos y de otros.

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Dámaso Martínez Hidalgo y Langa.

Adjuntos: D. Francisco Lopez y Langa y D. Gabriel Lopez y Treceño. Suplentes

Adjuntos: D. Matías Paris González y D. Indalecio Pérez y Hurtado.

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, con el V.º B.º del senor Presidente, en Valdaracete, a 5 de diciembre de 1920.

V.º B.º El Presidente, Melitón Martínez.

El Secretario, Agustín García Porrero.

Partido judicial de Alcalá de Henares

VILLAR DEL OLMO

D. Honorie E. Roldán Martínez, Seoretario de la Junta municipal del
Censo electoral de Villar del Olmo.
Certifico: Que para las elecciones de
Diputados a Cortes que han de verificarse el día 19 del actual, han de constituir las Mesas electorales de este
término municipal los Sres. Presidente y Adjuntos que a continuación se
relacionan, con los suplentss de unos
y de otros:

Distrito único. - Sección única

Presidente, D. Francisco Blanco Moratilla.

Adjuntos: D. Mariano Martínez Fernández y D. Nicolás Martínez García.

Suplentes

Presidente, D. Joaquín Nista Expósito.

Adjuntos: D. Tomás López San Andrés y D. Antonio Jiménez Alejo.

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Villar del Olmo, a 5 de diciembre de 1920.

V. B.

El Presidente, Carlos Castillo.

> El Secretario, Henorio E. Roldán.

MANZANARES EL REAL

D. Victoriano Rivero Jimeno, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta población.

Certifico: Que en este día, la Junta ha designado los adjuntos que se dirán, los que en unión del Presidente y suplente para esta única mesa electoral, son las siguientes:

Presidente, D. Vicente Pérez Ma-

Suplente, D. Pedro Arroyo Lépez. Adjuntos: D. Donato Alvariño Sanz y D. Máximo Fernández González.

Suplentes

D. Marcos Ferreiro Santos y D. Telesforo Galindo Fernández.

Y para su inserción en el Boletin Official de la provincia, pongo la presente que firmo, visada por el Sr. Presidente, en Manzanares el Real, a 5 de diciembre de 1920.

> V.º B.º Presidente

El Presidente, Victor González.

Victoriano Rivero.

SIETEIGLESIAS

D. Francisco Ramírez Hernanz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de esta fecha, y en cumplimiente a lo dispuesto sobre la materia ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de vocales siguientes:

Sección única de Sieteiglesias.

Casa Escuela Mixta, Plaza de la Constitución

Y en cumplimiento y a los efectos citados, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Sieteiglesias, a 1 de diciembre de 1920.

V.º B.º El Sresidente, Nicolás Pérez.

Francisco Ramírez.

CARABAÑA

D. Alejandro Sanz Gómez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Hago saber: Que la Junta municipal de mi presidencia, en sesión de hoy, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones de aplicacion en la materia, ha designado, para cuantas elecciones fuese preciso celebrar durante el año próximo venidero, los locales que, respecto de cada Sección o Colegio, se expresan a continuación.

Sección 1.ª

Escuela de niñas, Plaza de la Constitución, núm. 5.

Sección 2.ª

Casa particular, calle de Santa Bárbara, núm 7.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto legal citado.

Carabaña, a 1.º de diciembre de

Alejandro Sanz.

VALDARACETE

D. Agustín García Porrero, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión celebrada el día 1.º del corriente, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y demás disposiciones en la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designacion de locales siguientes:

Seccion unica.

Escuela de niñas, sita en la calle de los Rumbeles, núm. 5.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el V.º B.º del senor Presidente, en Valdaracete, a 3 de diciembre de 1920.

₩.º B.º

El Presidente, Meliton Martinez.

El Secretario, Agustín García Porrero

ALDEA DEL FRESNO

D. Domingo Domingez Pérez, Secretario de la Junta municipal de Censo electoral.

Certifico: Que la mencionado Junta en sesion de hoy, y en camplimiento del art 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse duraute el año próximo, la designación de locales signientes:

Sección única.

Escuela Nacional Mixta. Y en cumplimiento y a los efectos

del precepto legal antes citado, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en Aldea del Fresno, a 1.º de diciembre de 1920.

V.°B.°

El Presidente, Rafael Rodrigez.

Domingo Dominguez.

VILLACONEJOS

D. Atanasio Ruiz Benavente, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Hago saber: Que la Junta municipal de mi presidencia, en sesión de primero de diciembre, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones de aplicación en la materia, ha designado, para cuantas elecciones fuese preciso celebrar durante el año próximo venidero, los locales que, respecto de cada Sección o Colegio, se expresan a continuación:

Sección única

Escuelas de niños, calle de las Huertas, núm. 4.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto legal citade.

Villaconejos, a 1 de diciembre de

El Presidente, Atanasio Ruiz

> El Secretario, Anastasio Fernández.

MOSTOLES

D. Pablo Montero Gamayo, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Hago saber: Que la Junta municipal de mi presidencia, en sesión de este día, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones de aplicación en la materia, ha designado, para cuantas elecciones fuese preciso celebrar durante el año próximo venidero, los locales que, respecto de cada Sección o Colegio, se expresan a continuación:

Sección única.

Escuela de niños.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto legal citado.

Mostoles, a 1 de diciembre de 1920. Pablo Montero.

MAJADAHONDA

Acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidentes y suplentes de las Secciones electorales.

En Majadahonda, a 1.º de diciembre de 1920, y hora de las diez, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral D. Lorenze Gala, D. Benito Calvo, D. Ruperto Calvo, D. Bonifacio Montesino, y D. José López, bajo la presidencia de D. Gregorio Gala Bustillos, con el fin de celebrar sesion para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto y teniendo este por objeto la designación de Presidente y de suplente de la Mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que

一、大手的转型型类的统治或系统扩展的编辑

puedán ocurrir durante el bienio de 1921 1922, la Junta, visto lo preceptuado por el artículo 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único. Sección única.

Presidente, D. Epifanio Magdaleno Montero.

Suplente, D. Mateo Villegas Arija. También acordo la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los senores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Gregorio Gala, Bonifacio Montesino, José Lopez, Lorenzo Gala, Benito Calvo, Ruperto Calvo y Pedro Calvo, Secretario habilitado.

Diligencia. -- Con esta fecha han quedado entregadas a los interesados las correspondientes credenciales de los nombramientos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este término y a que se contrae el acta precedente; habiendo side comunicados, además, dichos nombramientos al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral.

Majadahonda, a 1.º de diciembre de 1920, de que certifico.

El Secretario, Calvo.

MADRID

D. Mario Serrataco Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de mesas electorales en los distritos y secciones que se relacionan, los electores que a continuación se expresan:

Chamberi, sección 21. Presidente, D. Cosme Sánchez Alamo, Bravo Murillo, 68.—Ignorado.

Chamberí, sección 30. Presidente, D. Eugenio Arratio Hernández, Elov Gonzalo, 27.—Edad.

Buenavista, sección 5. Presidente, D. Manuel Luxan Garcia, Zurbano, 11.—Ausente.

Buenavista, sección 30. Suplente D. José Zegri Martinez, Lagasca, 99.-

Congreso, sección 12. Presidente, D. Pablo Mora Faluto, Fray Ceferino González, 55.—Trasladado.

Hospital, sección 13. Suplente, don Ciriaco Martín Herrero, Salitre, 14 .-Ignorado.

Inclusa, sección 4. Presidente, don Germán Martínez Mendoza, Mira el Sol, 10.—Enfermo.

Inclusa, sección 12. Presidente, don Francisco Hidalgo Montalvo, Fray Ceferino González, 13.—Edad.

José Lopez Muñoz, Peña Francia, 8.-Enfermo.

Inclusa, sección 26. Presidente, don Juan Arribas Peñas, Toledo, 141 --Ignorado.

Inclusa, sección 26. Suplente, den Justo Vicente Lopez Diaz, General Ricardos, 5.—Fallecido.

Palacio, sección 15. Presidente, don Eduardo Clavijo Alcobilla, Mendizábal, 47.-Fallecido.

Universidad, sección 30. Suplente, D. Pio Valledor Butler, Méndez Valdés, 22. — Ausente.

Y para remitir al Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta en Madrid, a 5 de diciembre de 1920.

V.º B.º El Presidente, Lucas Garzón.

> El Secretario, Mario Serrataco.

SOCIEDAD COLONIA

DEL DOCTOR RUBIO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para dar cuenta de la situación de la Compañía y acordar la disolución de la Sociedad, medida que propone el Consejo, como la única que a su juicio puede resolver la situación. Esta Junta se celebrará el día ocho de enero proximo, a las cinco de la tarde, en la Cuesta de Santo Domingo, tres, entresuelo izquierda, pudiendo recogerse las papeletas de asistencia hasta el día anterior, de once a doce, en la calle de Atocha, número treinta y cuatro.

Madrid, seis de diciembre de mil novecientos veinte.

> El Presidente. F. de Heredia. {(A.-813.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiendose extraviado el resguardo de depósito núm. 853.581, de pesetas nominales 5.000, en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 31 de agosto de 1918, a favor de Juana Calvo Lozano, se anuncia al público por tercera y última vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 9 de noviembre último, fecha de la primera inserción de este anuncio en les periodices oficiales Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el articulo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de diciembre de 1920. P. El Vicesecretario,

Julio Prieto. (A.-814)

Inclusa, sección 22, Presidente, don Imprenta Provincial. - Fuencarral 84